PROGRAMA DE PERIODO SABÁTICO

DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS CONVOCATORIA 2024 PARA LAS OPCIONES ACADÉMICAS DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y OBRA PEDAGÓGICA

Las líneas temáticas se basan en los ámbitos de la formación, que contribuyen al desarrollo profesional de maestras y maestros, en correspondencia con la finalidad del Programa de Periodo Sabático de impulsar y fortalecer la superación académica, mediante el desarrollo de actividades que contribuyan a la formación docente y la mejora de los servicios educativos (Reglamento para el Otorgamiento del Periodo Sabático de los Docentes del Subsistema Educativo Estatal).

En congruencia con la política educativa vigente, los ámbitos:

responden a los planteamientos de la NEM, los cuales fungen como categorías para el diseño y desarrollo de la formación continua a nivel nacional. Con su incorporación se busca fortalecer y consolidar las capacidades, saberes, conocimientos y prácticas de las maestras y los maestros, y sumar esfuerzos para el desarrollo de las potencialidades que conforman el perfil de egreso de las y los estudiantes (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2023, p.21).

A los ámbitos, se agregó una línea en relación con la formación situada de docentes, que contempla de manera transversal lo vinculado a las acciones para comprender y favorecer su desarrollo profesional.

Las líneas delimitan los aspectos centrales de la educación y de las diferentes perspectivas desde las que puede abordarse una propuesta de Docencia, de Investigación o de Obra Pedagógica, por lo que son enunciativas; los criterios son los siguientes:

- a) Considerar todos los niveles educativos involucrados, cuyas líneas comprendan la Educación Básica, Media Superior y Normal, con sus respectivas precisiones y perspectivas.
- b) Corresponderse con la política educativa nacional y estatal, que alinea el Programa de Periodo Sabático a los principios de la Nueva Escuela Mexicana.
- c) Plantear líneas generales y representativas, en las que tenga cabida la diversidad de propuestas y necesidades de las y los docentes participantes, las particularidades de su abordaje serán decisión de quien participa (Órganos de Dirección y Apoyo del Periodo Sabático, 2022).

Al inscribir su proyecto en alguna de estas líneas, considere que son un referente general y abierto, en el que tiene la posibilidad de innovar; por ejemplo:

 Los proyectos de Docencia pueden proponer metodologías, estrategias o formas que las y los docentes pueden emplear para contribuir al desarrollo de saberes, desde la intención de cada necesidad y del nivel educativo. Plantear alternativas específicas de enseñanza para fortalecer las decisiones pedagógicas que involucren a estudiantes, familias, comunidad y colectivo docente, en el ejercicio de la autonomía profesional.

- Los proyectos de Investigación pueden indagar y examinar de manera situada particularidades de cómo se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje o los fenómenos educativos en general, con el objetivo de potenciar la formación de estudiantes y atender los retos que implica la línea elegida a partir de comprender mejor su caracterización; es decir, problematizar la educación misma, de manera aplicada o documental.
- Los proyectos de Obra Pedagógica pueden proponer el diseño de materiales específicos para ser utilizados como apoyo didáctico por docentes y/o estudiantes, que les permitan vivenciar situaciones de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la línea temática elegida, así como constituir un apoyo en procesos educativos, en las circunstancias educativas, sociales y culturales del entorno en el que ejercen su quehacer.

Los proyectos relacionados con ejes articuladores del plan de estudios, eliminar barreras para el aprendizaje y la participación, atención a estudiantes con discapacidad o aptitudes sobresalientes, entre otras, se podrán registrar en la línea desde la cual proponen su abordaje.

Las ocho líneas temáticas se describen a continuación¹:

1. Línea Lenguajes

Se refiere a los saberes de las disciplinas vinculadas con los aprendizajes del español, lenguas indígenas, lenguas extranjeras, Lengua de Señas Mexicana y la aproximación al arte como lenguaje. Los proyectos inscritos en esta línea, por tanto, giran en torno a temáticas y propuestas sobre metodologías, estrategias y saberes que contribuyan a que docentes y/o estudiantes, se apropien de formas de expresión y comunicación mediante la oralidad, escucha, lectura, escritura, sensorialidad, percepción composición, vivencien experiencias artísticas а través de interactuar culturales explorar manifestaciones la sensibilidad, percepción, У imaginación y creatividad como herramientas para interpretar la realidad. Los lenguajes son medios para interpretar el mundo y participar en él.

2. Línea Saberes y pensamiento científico

Tiene por objeto la comprensión y explicación situada de los fenómenos y procesos naturales. Por lo que los proyectos inscritos en esta línea habrán de fomentar el desarrollo de una actitud científica en NNA, que fundamenten y promuevan el cuestionamiento, la indagación, interpretación y explicación de fenómenos y procesos desde distintos saberes y en relación con los contextos, el despliegue de la creatividad, la imaginación, la lógica, la formulación de preguntas e hipótesis, la construcción e interpretación de modelos, la comparación, la argumentación y el uso de lenguaje científico.

Incluye la interdependencia entre la ciencia y la tecnología con las humanidades, las artes y otras disciplinas -incluidas las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento, aprendizaje y manejo de lenguaje

¹ Las descripciones de las líneas 1 a la 7 se basan en el Diseño de acciones de formación, de la Estrategia Nacional de Formación Continua 2023 (SEP, 2023).

digital, y el uso de herramientas digitales-, desde una perspectiva de innovación para el bienestar y la transformación social, que fortalezca una conciencia ética como base de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente.

3. Línea Ética, naturaleza y sociedades

Considera la identificación y explicación de las relaciones sociales y culturales en el entorno del que forman parte, que favorece la comprensión histórica de los cambios y permanencias a través del tiempo y el espacio, la creación de principios éticos basados en los derechos humanos y principios democráticos. Incluye el desarrollo de capacidades orientadas al cuidado y preservación del medio ambiente y el patrimonio natural, cultural y bionatural.

Las propuestas de participación han de promover los conocimientos y herramientas para que el estudiantado ejerza sus derechos y la toma de decisiones que favorezcan el desarrollo personal y colectivo, así como el fomento del bienestar social para construir una sociedad justa donde todas las personas se expresen en un marco de respeto, que permita reconocer y valorar las diferencias.

4. Línea De lo humano y lo comunitario

Se refiere a la gestión de experiencias cognitivas, motrices, socioafectivas y creativas que favorezcan la construcción de la identidad de estudiantes y/o docentes, como miembros de una comunidad. Los proyectos han de considerar la investigación o propuestas de alternativas para contribuir a dicha identidad mediante la exploración de sus gustos, intereses, necesidades, así como las formas de entender e interactuar en diversos contextos, fomentando el sentido de pertenencia a diversos grupos, la conciencia de interdependencia, la conexión emocional y el compromiso ético para la satisfacción de necesidades humanas.

Comprende experimentar la importancia de cuidar, mejorar y preservar la salud como una responsabilidad individual y colectiva, entender su cuerpo en relación con la igualdad de género, construir aprendizajes para elaborar su proyecto de vida en el cual adviertan los desafíos a afrontar en la familia, la escuela y la comunidad, con la posibilidad de tomar decisiones para resolver.

5. Línea Pedagogía, didáctica, saberes y experiencias

Engloba los elementos centrales de la práctica docente: la planeación didáctica, el diagnóstico y la evaluación de los aprendizajes, el diseño de estrategias didácticas y metodologías sociocríticas, participativas y colaborativas para la enseñanza, considerando situaciones presenciales, híbridas, a distancia o en línea. Por tanto, los proyectos fomentan la innovación educativa en este sentido, con propuestas que inciden en profundizar en los procesos de enseñanza y aprendizaje y las relaciones pedagógicas desde la recuperación de saberes y experiencias docentes.

Así mismo, refiere al fortalecimiento del conocimiento y empleo situado de las teorías del desarrollo y aprendizaje infantil y adolescente desde diversos enfoques pedagógicos, la didáctica humanista, además de la construcción de estrategias de intervención pedagógica para la atención del rezago escolar en

diversos contextos. La Nueva Escuela Mexicana es una oportunidad de propuestas para la enseñanza y la evaluación.

6. Línea Liderazgo educativo y acompañamiento

Hace referencia a la gestión y fortalecimiento del liderazgo y acompañamiento de quienes desempeñan funciones de asesoría técnico-pedagógica, directiva, de supervisión y tutoría. Los proyectos han de realizar propuestas que favorezcan la práctica del liderazgo y acompañamiento, con inclusión en el desarrollo de principios filosóficos, éticos y legales de la Nueva Escuela Mexicana, ante los retos educativos, mediante trabajo colaborativo, aprendizaje dialógico, relaciones horizontales y fomento de la autonomía profesional de las y los docentes, en vinculación con la comunidad educativa y sociedad en general.

7. Línea Nueva Escuela Mexicana: enfoque filosófico y principios del currículo

La Nueva Escuela Mexicana es una amplia oportunidad de dimensionar y desarrollar la educación con alcances elevados, por lo que esta línea refiere a su análisis, comprensión y propuestas para poner en acción los marcos filosóficos y pedagógicos en contextos específicos. Los proyectos han de contribuir a profundizar en la comprensión de la complejidad de la Nueva Escuela Mexicana, más allá de la compilación de la información, con enfoque de derechos humanos, de igualdad sustantiva y el reconocimiento de la dignidad humana del estudiantado y docentes.

Deben ser propuestas que coadyuven a construir hábitos intelectuales para aprender a mirar críticamente los fenómenos de la realidad desde diferentes perspectivas, con base en el trabajo con el currículum que articula la construcción de redes interdisciplinarias entre conceptos, prácticas y procedimientos de diferente orden y complejidad.

8. Línea Formación situada de docentes²

Consiste en los procesos de formación y desarrollo profesional docente que establecen conexiones entre la práctica y las condiciones socioculturales de la escuela y la comunidad, para la mejora de las escuelas al impulsar el cambio y la innovación. Comprende tanto la formación inicial que se lleva a cabo en las Escuelas Normales, como la formación continua a lo largo del servicio docente.

Los proyectos han de estar vinculados a procesos y propuestas para consolidar la formación basada en la indagación, la reflexión sobre las prácticas y contextos, para generar conocimientos y comprender la validez de los saberes en las aulas. La formación situada posibilita el desarrollo del "criterio pedagógico" que parte de la reflexión y sistematización de experiencias, propias y ajenas, a través del diálogo con colegas y otras figuras educativas que comparten un mismo entorno.

Considere los rasgos de la formación situada que son:

² La descripción de la línea 8 se basa en Formación docente situada (Mejoredu, 2024), y La formación docente situada en contextos de incertidumbre (Mejoredu, 2024).

- Orientada a los colectivos docentes, antes que al docente individual, asumiendo la escuela como unidad de cambio.
- Impulsa la actitud indagadora sobre la práctica y sus contextos, extendiéndose más allá del aula y la institución.
- Moviliza procesos para la mejora de las prácticas, con acompañamiento.
- Posibilita aprender con otros y desarrollar nuevas estrategias, al vincular la teoría con la práctica, los problemas y las inquietudes de la enseñanza.
- Reconoce los saberes de docentes a partir del análisis de sus prácticas, promoviendo su autonomía.
- Fomenta el trabajo colaborativo y rescata el valor de los contextos.

Si bien las líneas están en estrecha relación y un proyecto puede abordarse desde más de una de ellas, seleccione la que corresponda con la perspectiva principal desde la cual ha planteado desarrollar su proyecto para el logro del propósito u obietivo.

Referencias

- Gobierno del Estado de México (2014). Reglamento para el Otorgamiento del Periodo Sabático de los Docentes del Subsistema Educativo Estatal. https://cutt.ly/XwHCVWbb
- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación [Mejoredu] (2024). Formación docente situada [entrada de blog]. https://cutt.ly/mwHCVPv6
- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación [Mejoredu] (2024). *La formación docente situada en contextos de incertidumbre* [entrada de blog]. https://cutt.ly/vwHCVZoe
- Órganos de Dirección y Apoyo del Periodo Sabático (2022). Acta de la Comisión Ejecutiva del Periodo Sabático (16/11/2023) y Acta de sesión ordinaria del Consejo del Periodo Sabático (28/11/2023). Documentos en archivo de la Subdirección de Formación Continua.
- Secretaría de Educación Pública [SEP] (2023). *Estrategia Nacional de Formación Continua*. https://cutt.ly/0wHCBi0U